

DECRETO N° 1992

NEUQUEN, 20 OCT 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5948, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 17 de septiembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial Provisoria con vencimiento el 31 de diciembre de 1994, a favor del señor ELEAZAR SEGUNDO CIFUENTES, para el rubro "Inmobiliaria" en el local ubicado en la calle El Chocón N° 725 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento (Ordenanza N° 1631 y concordantes); quedando la misma sujeta a eventuales denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos que pudiere ocasionar la actividad; y

CONSIDERANDO:

Que no existan inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144° inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5948, sancionada por el
- - - - - Honorable Concejo Deliberante el día 17 de septiembre de 1993,
mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia
Comercial Provisoria con vencimiento el 31 de diciembre de 1994, a favor del
señor ELEAZAR SEGUNDO CIFUENTES, para el rubro "Inmobiliaria" en el local
ubicado en la calle El Chocón N° 725 de esta ciudad, como excepción al

.../112°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

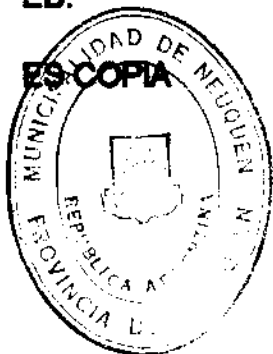
...//12°

Código de Planeamiento (Ordenanza N° 1631 y concordantes); quedando la misma sujeta a eventuales denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos que pudiere ocasionar la actividad; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de /
----- Medio Ambiente y Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Ser-////
vicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ////
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE (Expediente N° //////
SOC-3937-C-93).-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén